



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Recursos
Humanos

AVISO IMPORTANTE

RECONOCIMIENTO DE VACACIONES TRUNCAS PARA EL PERSONAL DOCENTE Y AUXILIAR DE EDUCACIÓN CONTRATADO – UGEL 06 – 2017

Fecha de presentación: A partir del 15 de diciembre de 2017

Caso 1: Los docentes que tienen un solo contrato de marzo a diciembre NO presentaran documentación alguna.

Caso 2: Los docentes que tienen contratos de marzo a noviembre deberán presentar su solicitud de reconocimiento de vacaciones truncas.

Caso 3: Los docentes que tienen dos o más contratos de marzo a diciembre deberán presentar su solicitud de reconocimiento de vacaciones truncas.

Caso 4: Los docentes que tiene doble contrato presentar su solicitud de reconocimiento de vacaciones truncas por cada institución educativa adjuntando las constancias de trabajo de las dos instituciones educativas, aun teniendo contrato de marzo a diciembre.

Caso 5: Los docentes nombrados que tienen contrato, presentar su solicitud de reconocimiento de vacaciones truncas por cada institución educativa, adjuntando las constancias de trabajo como nombrada y como contratada, aun teniendo contrato de marzo a diciembre.

IMPORTANTE.- Se recomienda que todas las solicitudes adjunten:

- Copia de DNI.
- Constancia de trabajo original, especificando la modalidad y el turno.
- Resoluciones Directorales de contrato.
- Resoluciones Directorales de dar por concluido (si tuvieran).

Vitarte, 01 de diciembre de 2017

Equipo de Planillas y Pensiones

Área de Recursos Humanos

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06